

Cambios en las oposiciones de E.G.B.

No hace falta recordar las maldiciones que el actual sistema de oposiciones ha recibido desde todos los ángulos de la vida nacional (cierto que el Sr. Fraga y otros números 1 las defienden). En cualquier caso, todo intento por disminuir el irracionalismo del sistema nos parece acertado, y en este sentido creemos que la propuesta del MEC es positiva.

a) Tipos de pruebas.

- El nuevo procedimiento constará de tres pruebas:

1ª prueba.- Prueba de madurez profesional.

- a) Elaboración escrita con material, durante cuatro horas, de un proyecto pedagógico-didáctico de carácter curricular de los ciclos Inicial o Medio, teniendo en cuenta áreas, características del alumno y del centro propuesto.
- b) Debate durante treinta minutos con el tribunal del proyecto anterior.

2ª prueba.- Prueba de conocimientos específicos.

Ejercicio escrito que comprende dominio conceptual de la especialidad, metodología, fundamentación psicopedagógica, aplicación didáctica, adecuación al entorno socio-cultural. (Entre 20 y 25 temas por especialidad, incluyendo los de E. Preescolar y Especial.)

3ª prueba.- Prueba de madurez cultural

Ejercicio escrito sobre comentario interdisciplinar con unos 10 temas sobre legislación, organización y administración educativa.

b) Características de las modificaciones previstas.

- Dar a la prueba de madurez profesional carácter realmente selectivo.
- Sugerir al opositor a profundizar en aspectos curriculares pedagógicos y didácticos que son fundamentales para el ejercicio de la docencia.
- Sugerir al opositor a profundizar en las enseñanzas mínimas y valorar su capacidad de adaptación pedagógica y didáctica a una realidad escolar concreta.
- Valorar la preparación para el Ciclo Inicial y Medio.
- Valorar su capacidad pedagógica para resolver aspectos prácticos de la actividad escolar.